

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

149**MADRID NÚMERO 86**

EDICTO

En el procedimiento de juicio ordinario número 1.080 de 2009, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto por el ilustrísimo señor don Manuel Pérez Echenique, magistrado-juez de primera instancia del número 86 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.080 de 2009, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, “Alphabet Fleet Services España, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo y asistida del letrado don Manuel Suero Silva, y de otra, como demandada, “Mama Carlota, Sociedad Limitada”, en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, en nombre y representación de “Alphabet Fleet Services España, Sociedad Limitada”, contra “Mama Carlota, Sociedad Limitada”, incomparecencia y en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la sociedad demanda, en virtud de la resolución de los contratos de arrendamiento a que se hace referencia en los fundamentos de derecho, a que satisfaga a la actora la cantidad de 52.161,77 euros, la que devengará el interés contractual pactado del 2 por 100 mensual, y al pago de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Mama Carlota, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/3.308/10)